ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la Sección 6 del Decrteo 1082 de 2015 denominado "*análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales*" se presenta a continuación la elaboración del Estudio del Sector de acuerdo a lo enunciado en el articulo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015:

> *2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales*
>
> *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

En el mismo sentido, la guía para elaboración de estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: i. aspectos generales. ii. estudio de la oferta. iii. estudio de la demanda.

Por lo tanto, a continuación se realiza la elaboración del Estudio del Sector del proceso mediante el cual se soporta la "*Adquisición de elementos para el control de vectores*".

1. Aspectos Generales

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, es una entidad pública del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de las actividades misionales el ICA tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

El ICA tiene la responsabilidad de trabajar por el control de la sanidad agropecuaria del país aplicando las medidas sanitarias y fitosanitarias, con la orientación de acciones mediante los procesos de vigilancia epidemiológica, evaluación, gestión y comunicación del riesgo en la producción primaria. Además, lidera el desarrollo de acuerdos y negociaciones internacionales en materia fitosanitaria y zoosanitaria para la apertura de los mercados a los productos del campo colombiano.

El Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, dentro de su estructura organizacional cuanta con una Subgerencia de Protección Animal, la cual propende por la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos a la protección de la sanidad animal, verifica la calidad en la producción, comercialización, uso adecuado y seguro de los insumos animales velando por la inocuidad en la producción primaria de los productos de origen animal.

Para cumplir con la protección de los animales en el territorio nacional debe desplegar un gran número de actividades que le permitan cumplir con este objetivo, es por ello que una de las enfermedades que debe controlar es la Rabia de Origen Silvestre-ROS que es una enfermedad viral catalogada como enfermedad de Control Oficial en Colombia y en gran parte del mundo debido a que la pueden padecer todas las especies de mamíferos, incluido el hombre.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

El virus está presente sobre todo en la saliva y el cerebro de los animales infectados. Se transmite a través de la saliva de un animal enfermo. Cuando aparecen los síntomas, la enfermedad es mortal, tanto en los animales como en el hombre.

El Colombia a pesar que se ha avanzado en la vacunación de caninos en a través de programas ambiciosos ejecutados por el sector salud, aún se presentan casos de rabia en animales domésticos conllevando a la presentación de casos en humanos.

En el ambito de animales de producción o de interés zootécnico el ICA en su programa de control de la rabia silvestre identifica que la principal casuística en bovinos, se origina con la mordedura de murcielagos hematófogos (desmodus rotundus) siendo éste el principal vector, influyendo notablemente en los factores de producción tanto de leche y carne del sector ganadero. El Instituto Colombiano Agropecuario manteniendo su misión de vigilancia ha detectado y atendido desde el año 2000 hasta la vigencia 2020, 2344 focos de Rabia Silvestre.

Para el control de este vector existe la pasta vampiricida; pomada que debe contar con el registro del ICA, entidad que para certificar debe confirmar que el producto es un factor protector de esta enfermedad. La aplicación la pomada ocasiona disminución del número de animales con mordeduras y el número de mordeduras por animal, por lo tanto, refleja el control sobre el murciélago vampiro de la especie Desmodus rotundus, y además es el único producto autorizado para ejercer el control de la rabia bovina en el país.

Aunado a los elementos pertinentes a Rabia Silvestre el Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de Influenza Aviar en busca de mantener ante la entidad internacional OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) el estatus de pais autodeclarado libre de Influenza Aviar desde el 2010, proyecta realizar muestreo a aves de traspatio, lo que implica el capturar con el menor impacto, mayor seguridad biológica y mejor manipulación las aves que están a libre exposición en predios. Para tal fin, y teniendo en cuenta la misma línea de proveeduría requiere la compra de mallas tipo atarraya.

Por lo tanto, se requiere adelantar "***La adquisición de elementos para el control de vectores***. Para este fin el Instituto Colombiano Agropecuario cuenta con destinados para este fin en el rubro presupuestal y el C-1707-1100-5-0-1707050-02 denominado ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL. Con cargo a estos rubros presupuestales se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24621 de febrero 9 de 2021.

Tabla No 1. Relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y recursos asignados

Solicitud del CDP	No del CDP	Objeto	Valor
25221	24621	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES	$72.798.400
Total Recursos CDP			**$72.798.400**

1.1. Aspectos economicos

Identificado el objeto contractual, es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará nuestra objeto contractual y para eso es indispensable conocer la principal actividad económica del objeto contractual.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE. Según la **CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS** Revisión 4 adaptada para Colombia **CIIU Rev. 4 A.C.** las empresas que pueden cumplir con **LA ADQUISICIÓN DE TUBERCULINA BOVINA Y AVIAR,** las podemos ubicar en las **SECCIÓN G** denominada **SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** y en la **SECCION C** denominada **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.**

1.1.1. SECCION C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

1.1.1.1. División 21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Esta división comprende la fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Se incluye también la fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos.

1.1.1.1. 2100 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Comprende la fabricación de productos y preparaciones farmacéuticos para uso humano o veterinario. Estos productos químicos deben ser grado farmacéutico, aptos para consumo humano o aplicación medicinal o veterinaria.

Esta clase incluye:

- *La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos, ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos.*

(…)

- *La fabricación de anti infecciosos en general: antibióticos sistémicos; agentes sistémicos para infecciones por hongos; antimicobacterianos; antivirales y vacunas*.

(…)

1.1.2. SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

1.1.2.1. DIVISIÓN 46 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

(…)

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y ***las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios*.**

(…)

1.1.2.1.1. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- ***El comercio al por mayor de drogas veterinarias*** y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

1.1.2.2. Actividades de relacionadas con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador en el Portal de Información Empresarial – PIE –

El Portal de Información Empresarial – PIE – de la Superintendencia de Sociedades permite establecer el numero de compañías o sociedades registradas en la Superintendencia con las actividades económicas C2100 y G4645.

En este sentido, de acuerdo a la información reportada por la Superintendencia de Sociedades, a Diciembre 31 de 2019, el universo o numero de empresas y/o sociedades registradas en la actividad C2100 fueron 113 empresas mientras que en la actividad G4645 fueron registradas 340 empresas. Si bien se encuentran un numero importante de registros en estas actividades, al realizar verificación de la razón social de las empresas se observa un gran numero de empresas que comercializan productos farmacéuticos y no necesariamente productos agropecuarios y tampoco vacunas.

1.1.2.3. Actividades de relacionadas con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador en el en la Clasificación UNSPSC.

La UNSPSC es la clasificación internacional de bienes y servicios de las Naciones Unidad y es mediante esta clasificación que se realiza el proceso de estandarización de las actividades de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU – en el caso colombiano con las actividades de otros países.

Este es el código mediante el cual las entidades registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP – realizan su proceso de registro y en el mismo sentido es un elemento de validación mediante el cual se certifica la experiencia de una empresa en la producción y/o comercialización de un bien o servicio.

Teniendo en cuenta lo expuesto, para efectos del proceso mediante el cual se pretende la "*adquisición de elementos para el control de vectores*", se considera conveniente establecer el siguiente código UNSPSC para realizar el proceso de verificación habilitante del proceso:

Código UNSPSC				
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Producto**
51	00	00	00	Medicamentos y productos farmacéuticos
51	13	00	00	Medicamentos hematólogos
51	13	16	00	Anticoagulantes
10	00	00	00	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
10	19	00	00	Productos para el control de plagas
10	19	17	00	Dispositivos para el control de plagas

1.2. Actividades de relacionadas con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador en el Producto Interno Bruto – PIB – Nacional

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

1.2.1. Industrias Manufactureras

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 3,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 10,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,8%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 13,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1] 2021[pr]
Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[Pr] -I/ 2020[P] -I	2021[Pr] - I / 2020[Pr] - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles[3]	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	**7,0**	**3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

1.2.2. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen[1] 2021[pr]
Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[pr] / 2019[p]	2020[pr]- IV / 2019[p]-IV	2020[pr] - IV / 2020[pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	3,9	9,9
Transporte y almacenamiento	-20,9	-16,9	14,5
Alojamiento y servicios de comida	-36,8	-20,8	60,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-15,1**	**-6,6**	**17,8**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

1.2.3. Indicadores Financieros de las Actividades de relacionadas con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

Según la información reportada en el PIE un total de 453 sociedades reportaron información para los siguientes datos de los estados financieros:

- Nit.
- Razón social de la sociedad
- Activos corrientes.
- Total activos
- Pasivos corrientes
- Total Pasivos.
- Patrimonio total.
- Costos financieros.
- Ganancia (pérdida) antes de impuestos

Teniendo en cuenta la información reportada por las empresas registradas en el Portal de Información Empresarial, fueron seleccionadas 253 empresas reportadas en las actividades 2100 y 4645. Con esta información fuente se realizó calculo de indicadores financieros obteniendo los siguientes:

Tabla 3. Superintendencia de Sociedades – PIE:

FUENTE DATOS / INDICADOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SUPERSOCIEDADES	2.4%	52%	5.7 veces	27%	12%

Fuente: Portal de Información empresarial – PIE.

1.2.3.1. Capacidad Financiera

La capacidad financiera del oferente, como requisito mínimo, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) índice de endeudamiento, b) índice de liquidez c) razón de cobertura de Intereses los cuales pueden ser validados de acuerdo a la información reportada en el Registro Único de Proponente – RUP.

De acuerdo a la información publicada en el Portal de Información Empresarial a Diciembre 31 de 2019, los indicadores financieros calculados para las empresas registradas en el Portal de Supersociedades son:

a) Índice de Liquidez: (activo corriente / pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a **DOS punto CUATRO por ciento** (**2.4%**).

b) **Nivel de Endeudamiento:** (pasivo total / activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o **menor a CINCUENTA y DOS por ciento** (**52%).**

c) **Razón de cobertura de intereses:** (utilidad (G o P) actividades de operación / costos financieros) Debe demostrarse una cobertura de intereses mayor o igual a **CINCO punto SIETE veces** (**5.7 veces**).

1.2.3.2. Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional del oferente se verifica con base en los factores financieros denominados: a) rentabilidad del patrimonio b) rentabilidad del activo los cuales pueden ser validados de acuerdo a la información reportada en el Registro Único de Proponente – RUP.

De acuerdo a la información publicada en el Portal de Información Empresarial a Diciembre 31 de 2019, los indicadores organizacionales calculados para las empresas registradas en el Portal de Supersociedades son:

a) Rentabilidad Del Patrimonio: (utilidad antes de impuesto /patrimonio) Debe demostrarse una rentabilidad de patrimonio mayor o igual **VEINTISIETE por ciento** (**27%**).

b) Rentabilidad del activo: (utilidad antes de impuesto /activo total) Debe demostrarse una rentabilidad del activo mayor o igual a **DOCE por ciento (12%**).

Nota 1: El oferente que presente en su RUP el indicador de cobertura de Intereses como INDETERMINADO o igual a cero (0) se considerará como HABILITADO en este indicador.

Nota 2: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices anteriormente descritos se verificarán o determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

1.2.4. Metodo de Evaluación Economica.

El Instituto colombiano Agropecuario a partir del valor de las Ofertas asignará un máximo de treinta y cinco (35) puntos acumulables de acuerdo con el método de menor valor.

1.2.4.1. Método Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el Instituto Colombiano Agropecuario [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = 35 x (($VMIN$)/ Vi)

Donde,
$VMIN$ = Menor valor de las Ofertas válidas.
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

La oferta económica deberá presentarse para el proyecto en general.

- La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
- El proponente deberá cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder ser tenida en cuenta.
- El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos que genere la prestación del servicio y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- En caso de no incluir todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
- Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- • En caso de existir discrepancias entre los valores unitarios, el subtotal de la propuesta, o el valor total de la oferta, EL Instituto Colombiano Agropecuario tomará como valor correcto para la evaluación de las propuestas, los valores unitarios para efectuar las operaciones aritméticas que correspondan, sin que esta corrección pueda considerarse modificación de la propuesta.
- Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

- Los valores cotizados por los oferentes deben estar acorde y no superar los precios estimados en el estudio de mercado.
- En caso de que el valor de la propuesta supere el valor total del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, será RECHAZADA

1.2.5. Tasa de interés:

La tasa para depósitos a término fijo (DTF) es un tipo de interés que se calcula a partir del promedio ponderado semanal por monto de las tasas promedios de captación diarias de los Certificados de Depósitos a Término a 90 – 180 – 360 días.

Tabla 4. Valor DTF 90, CDT 180, CDT 360 días y TCC (para la vigencia desde el 21/06/2021 hasta el 27/06/2021)

Descripción Tasa de Interés	Tasa de Interés Efectiva Anual
Tasa de Interés de los Certificados de Deposito a término 90 días (DTF)	1.92%
Tasa de Interés de los Certificados de Deposito a término 180 días (DTF)	2.16%
Tasa de Interés de los Certificados de Deposito a término 360 días (DTF)	3.03%
Tasa de interés de las corporaciones financieras (TCC)	-

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales

1.3. Tasa de cambio

La variación del último trimestre fue de 4.5%, pasando de $3.589 en Marzo 23 de 2021 a 3.753 en Junio 21 de 2021. En el transcurso del trimestre el dólar alcanzo a cotizarse un precio de $3.846 en Marzo 30 de 2021. La variación del dólar se traduce en variaciones positivas para las empresas que utilizan materias primas, equipos o aquellas que realizan importaciones de mercancías, como es el caso podría afectar su margen comercial; y el oferente interesado en participar en este proceso debe dar gran importancia a estos comportamientos de la TRM, mientras las consecuencias derivados de la pandemia se estabilicen como parece ser en estos momentos.

Grafico 1. Precio del dólar últimos 90 días (Marzo 23 a Junio 21 de 2021).



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90

Las anteriores variables, son conocidas previamente por las personas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación de los servicios a contratar; Así que estos posibles incrementos en este punto, la entidad entiende que deben ser tomados en cuenta por lo posibles oferentes y en ningún momento el incremento de alguno o todos, puede ser trasladado a la entidad, como un sobre costo adicional, ya que ya que el incremento de estos precios son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

2. Acuerdo Comerciales Vigentes en Colombia

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

A continuación se detallan los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales que están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021; el presente análisis se apoya en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra Eficiente- M-MACPC-14-:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP** Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11'039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13'586.938 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

Nota: Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Y aplicando estos valores tenemos:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	NO	No	NO
	México	Si	NO	No	NO
	Perú	Si	NO	No	NO
Canadá		Si	NO	No	NO
Chile		Si	NO	No	NO
Corea		Si	NO	No	NO
Costa Rica		Si	NO	No	NO
Estados AELC		Si	NO	No	NO
Estados Unidos		Si	NO	No	NO
México		Si	NO	No	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	SI
	Guatemala	Si	Si	No	SI
	Honduras	Si	Si	No	SI
Unión Europea		Si	NO	No	NO

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para analizar la demanda del sector se tuvieron en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron adelantados procesos de contratación en años anteriores con el objetivo de conocer las condiciones técnicas exigidas en dichos procesos y determinar las condiciones mediante las cuales se han adelantados procesos de "*Adquisición de elementos para el control de vectores"*.

3.1. ANTECEDENTES INTERNOS

Para este proceso se realizó verificación de procesos contractuales adelantados por el Instituto Colombiano Agropecuario encontrando que en 2020 no fuero adquiridos los ítems objeto de esta contratación. En este sentido, a continuación se relacionan las contrataciones adelantadas en las vigencias 2017 a 2019. Estás son:

Detalle del Proceso Número GC-MC-078-2019	
Entidad Contratante	Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[A] Material Vivo Animal y Vegetal
Segmento	[10] Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
Familia	[1019] Productos para el control de plagas
Clase	[101917] Dispositivos para control de plagas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA CONTROL DE VECTORES
Valor contrato	$7.232.208
Tipo de Contrato	Compraventa
Garantías exigidas	Cumplimiento 30% del valor del contrato. Calidad de los bienes 20% del valor del contrato.

Detalle del Proceso Número GC-MC-081-2018	
Entidad Contratante	Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Tipo de Proceso	Minima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[A] Material Vivo Animal y Vegetal

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

Segmento	[10] Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
Familia	[1011] Productos para el control de plagas
Clase	[101113] Dispositivos para control de plagas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	LA COMPRA DE POMADA VAMPIRICIDA PARA CONTROL DE MURCIÉLAGOS HEMATÓFAGOS, DE LA SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL
Valor contrato	$7.500.000
Tipo de Contrato	Compraventa
Garantías exigidas	Cumplimiento 20% del valor del contrato. Calidad de los bienes 20% del valor del contrato.

Detalle del Proceso Número GC-MC-055-2017	
Entidad Contratante	Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[70] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
Familia	[7012] Servicios de animales vivos
Clase	[701220] Salud animal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Compra de Pomada Vampiricida
Valor contrato	$5.981.620
Tipo de Contrato	Compraventa
Garantías exigidas	Cumplimiento 20% del valor del contrato. Calidad de los bienes 20% del valor del contrato.

1.1. Antecedentes Externos

Teniendo en cuenta el lineamiento de Colombia Compra Eficiente se realizó verificación de los procesos adelantados por otras entidades para realizar la adquisición de elementos para el control de vectores. Sin embargo, se encuentra que las publicaciones realizadas en SECOP II entre el 21 de marzo al 21 de junio de 2021 corresponden a contratos de prestación de servicios no superiores a $32.284.700. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el proceso a adelantar es especialmente requerido por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA –, no se describen los procesos adelantados por otras entidades.

4. ANALISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo con la necesidad la Subgerencia de Protección Animal realizó la solicitud de cotizaciones con el objetivo de poder establecer un precio de referencia para el proceso que se pretende adelantar. El proceso de cotización fue desarrollado teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

1.2. Especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los ítems del proceso que tiene por objeto la "*Adquisición de Elementos para el control de vectores"***,** son las siguientes:

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Red de niebla	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 9 m de ancho, con cuatro bolsillos. Traer muestra física. Con cada malla se be entregar varas en aluminio reforzada para redes (juego de tres piezas) y su respectivo estuche para transportarlas.	Unidad	64

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

2	Red de niebla	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 12 m de frente, con cuatro bolsillos. Traer muestra física. Con cada malla se be entregar varas en aluminio reforzada para redes (juego de tres piezas) y su respectivo estuche para transportarlas.	Unidad	64
3	Red para manejo de aves	Punta: 2.5 pulgadas/ 5 centímetros aproximadamente. Apertura Malla: 2.30 - 2.50 metros. Paño o Seno: 150 centímetros aproximadamente. Peso: 6 libras aproximadas. Nylon: grosor 1400/3 (#9-3 hebras). **NO** Plomos. **SI** Cadena. Estuche o tula para transportar malla cómodamente	Unidad	63
4	Pomada anticoagulante	Pomada anticoagulante a base de bradifaucoma u otro anticoagulante con indicación para el control de murciélago hematófago. Presentación frascos o envase por 100g.. El producto debe contar con registro del ICA vigente, la fecha de vencimiento debe ser al menos 24 meses después de la fecha de entrega.	Unidad	204

Teniendo en cuenta estas especificaciones técnicas, fue realizado el estudio de mercado en el cual se aportan 2 cotizaciones por cada uno de los ítems

El resultado de estas cotizaciones se presenta a continuación:

Cotizaciones aportadas Redes de Niebla

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BIOWEB	C.I. INDUMAR S.A.S	Promedio	Total IVA Incluido
1	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 9 m de ancho, con cuatro bolsillos. Traer muestra física. Con cada malla se be entregar varas en aluminio reforzada para redes (juego de tres piezas) y su respectivo estuche para transportarlas.	Unidad	64	$347.999	196.350	$272.174	$17.419.163
2	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 12 m de frente, con cuatro bolsillos. Traer muestra física. Con cada malla se be entregar varas en aluminio reforzada para redes (juego de tres piezas) y su respectivo estuche para transportarlas.	Unidad	64	$420.000	$267.750	$343.875	$22.007.993

Fuente: Cotizaciones aportadas

Cotizaciones aportadas Red para Manejo de Aves

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Redes Vidcol	Impormallas	Promedio	Total IVA Incluido
3	Punta: 2.5 pulgadas/ 5 centímetros aproximadamente. Apertura Malla: 2.30 - 2.50 metros. Paño o Seno: 150 centímetros aproximadamente. Peso: 6 libras aproximadas. Nylon: grosor 1400/3 (#9-3 hebras). **NO** Plomos. **SI** Cadena. Estuche o tula para transportar malla cómodamente	Unidad	63	$535.500	$240.000	$387.750	$24.428.262

Fuente: Cotizaciones aportadas

Cotizaciones aportadas para Pomada anticoagulante

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MINAGRO	AGROCAMPO	Promedio	Total IVA Incluido

4	Pomada anticoagulante a base de bradifaucoma u otro anticoagulante con indicación para el control de murciélago hematófago. Presentación frascos o envase por 100g.. El producto debe contar con registro del ICA vigente, la fecha de vencimiento debe ser al menos 24 meses después de la fecha de entrega.	Unidad	204	$30.000	$54.006	$42.003	$8.568.612

Fuente: Cotizaciones aportadas

Consolidado de las cotizaciones

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Total
1	Red de niebla	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 9 m de ancho, con cuatro bolsillos. Traer muestra física. Con cada malla se be entregar varas en aluminio reforzada para redes (juego de tres piezas) y su respectivo estuche para transportarlas.	Unidad	64	$17.419.163
2	Red de niebla	Red de niebla elaborada en nylon de 15 a 38 mm. Dimensiones: 2.6 a 3.0 m de alto x 12 m de frente, con cuatro bolsillos. Traer muestra física. Con cada malla se be entregar varas en aluminio reforzada para redes (juego de tres piezas) y su respectivo estuche para transportarlas.	Unidad	64	$22.007.993
3	Red para manejo de aves	Punta: 2.5 pulgadas/ 5 centímetros aproximadamente. Apertura Malla: 2.30 - 2.50 metros. Paño o Seno: 150 centímetros aproximadamente. Peso: 6 libras aproximadas. Nylon: grosor 1400/3 (#9-3 hebras). **NO** Plomos. **SI** Cadena. Estuche o tula para transportar malla cómodamente	Unidad	63	$24.428.262
4	Pomada anticoagulante	Pomada anticoagulante a base de bradifaucoma u otro anticoagulante con indicación para el control de murciélago hematófago. Presentación frascos o envase por 100g.. El producto debe contar con registro del ICA vigente, la fecha de vencimiento debe ser al menos 24 meses después de la fecha de entrega.	Unidad	204	$8.568.612

Fuente: Cotizaciones aportadas

PRESUPUESTO OFICIAL: La disponibilidad presupuestal que Instituto Colombiano Agropecuario ICA asigna para la "*Adquisición de elementos para el control de vectores*" asciende hasta la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($72.798.400 M/cte)** incluidos los impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: El anterior presupuesto funciona bajo la modalidad de monto agotable acorde a la solicitud que el supervisor del contrato realice.

Nota 1: Para la presentación de la oferta económica esta se debe realizar en el formato dispuesto para esto, la oferta no podrá sobrepasar el valor total del presupuesto oficial establecido para la adquisición de los bienes y servicios relacionados.

Nota 2: CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

Nota 3: CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato

tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

____ORIGINAL FIRMADO_____
RUSLAN FIDEL LOPEZ CIFUENTES
Economista - Grupo Gestión Contractual

Anexos:

- **Anexo: Formato Anexo Economico.**